



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 9

Tema del Informe: Informe de seguimiento al procedimiento gestión del presupuesto general IDSN. I Cuatrimestre de 2024	Fecha			Informe No
	Día	Mes	Año	
	20	05	2024	1

Para: Directora, Subdirectores, Jefes de Oficina, Secretario General, Asesor Talento Humano y funcionarios IDSN

1. INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en el Plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2024, a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 648 de 2017, se realiza el seguimiento al procedimiento de gestión presupuestal 2024, con el fin de establecer el cumplimiento de normas y disposiciones vigentes relacionadas con este.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al proceso de elaboración del presupuesto general del IDSN de la vigencia 2024 y su ejecución durante el I cuatrimestre, evaluando la gestión y el cumplimiento de los procedimientos que hacen parte del ciclo PHVA, la normatividad y la reglamentación en cada uno de ellos.

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento al procedimiento gestión del presupuesto IDSN y ejecución de este, correspondiente al I cuatrimestre de la vigencia 2024.

4. PROCESO A EVALUAR

- Gestión Del Presupuesto General del IDSN P-GRSG04

5. MARCO NORMATIVO

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política
- Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 119 de 2006 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública"
- Ley 1474 de 2011" Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- Guía de Auditoría para Entidades Públicas (2015)
- Decreto 412 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y se establecen otras disposiciones"
- Decreto Ley 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas
- Normas y procedimientos de Control Fiscal- Contraloría General de la República
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el SGC del IDSN

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento realizado por la OCIG evaluó el cumplimiento de los 2 pasos establecidos en el procedimiento de gestión del presupuesto general del IDSN correspondiente al I cuatrimestre de la vigencia 2024.

6.1. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO:

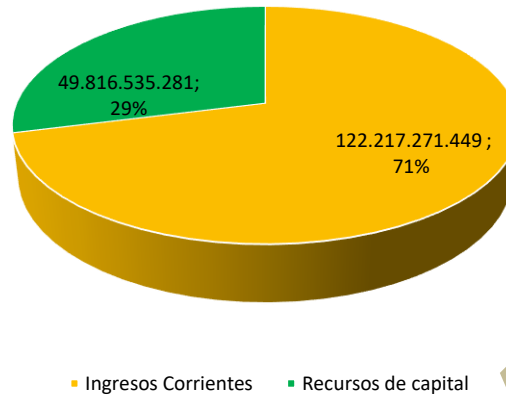
La elaboración del presupuesto vigencia 2024 surtió con todas las actividades contempladas en este paso, las cuales se trabajaron de manera articulada entre los profesionales encargados del área de presupuesto de secretaria general y demás profesionales y directivos que tienen a su cargo el manejo de recursos para el cumplimiento de programas, metas e indicadores. El presupuesto de rentas y gastos del IDSN de la vigencia 2024 fue presentado a la junta directiva y aprobado por esta mediante Acuerdo No 11 de diciembre 20 de 2023, y fijado en la suma inicial \$158.091.469.128; el cual se distribuye y se carga en el software financiero mediante la resolución No 4816 del 20 de diciembre de 2023.

6.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

El presupuesto general del IDSN para la vigencia 2024, se fijó en una cifra inicial de \$158.091.469.128. Al cierre del mes de abril, el presupuesto de ingresos registra una adición por valor de \$13.942.337.601,96; provenientes de la constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2023, las cuales se constituyeron mediante resolución No 152 del 17 de enero de 2024, y se distribuyen y se cargan dentro del presupuesto de ingresos de la vigencia en mención y en el sistema financiero, mediante resolución No 994 de marzo 4 de 2024; llevando así, a que el presupuesto a corte del I cuatrimestre se fije en una cifra apropiada en \$172.033.806.729,96.

6.2.1. Presupuesto de ingresos: el presupuesto de ingresos del IDSN a cierre del I cuatrimestre de la vigencia 2024, se encuentra apropiado en la suma de \$172.033.806.729,96; de los cuales el 71% provienen de ingresos corrientes y el 29% de recursos de capital.

Distribución presupuesto de ingresos vigencia 2024



A 30 de abril de 2024, se registró un recaudo de los ingresos por valor de \$57.706.790.803,5 equivalentes al 33,5% de la ejecución del presupuesto de ingresos apropiado. A continuación, se presenta un resumen de la ejecución de ingresos

Tabla 2. Ejecución presupuesto de ingresos vigencia 2024

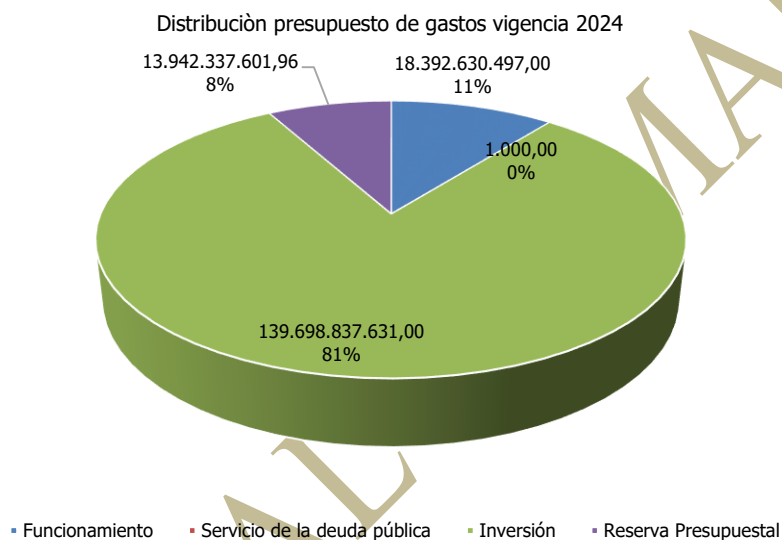
CODIGO	NOMBRE	TOTAL, APROPIADO	RECAUDOS ACUMULADOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJECUCION ACUMULADA
1	Ingresos	172.033.806.729,96	57.706.790.803,50	114.327.015.926,46	33,54
1.1	Ingresos Corrientes	122.217.271.449,00	39.766.826.816,82	82.450.444.632,18	32,54
1.1.01	Ingresos tributarios	65.068.324.916,00	13.388.238.330,00	51.680.086.586,00	20,58
1.1.01.01	Impuestos directos	105.437.048,00	39.052.464,00	66.384.584,00	37,04
1.1.01.01.101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	105.437.048,00	39.052.464,00	66.384.584,00	37,04
1.1.01.02	Impuestos indirectos	64.962.887.868,00	13.349.185.866,00	51.613.702.002,00	20,55
1.1.01.02.101	Impuesto de loterías foráneas	613.248.783,00	270.085.763,00	343.163.020,00	44,04
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	32.354.699.572,00	7.046.983.410,00	25.307.716.162,00	21,78
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	9.661.424.784,00	3.291.911.574,00	6.369.513.210,00	34,07
1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	22.333.514.729,00	2.740.205.119,00	19.593.309.610,00	12,27
1.1.02	Ingresos no tributarios	57.148.946.533,00	26.378.588.486,82	30.770.358.046,18	46,16
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	213.550.933,00	158.144.564,00	55.406.369,00	74,05
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	178.550.933,00	137.391.701,00	41.159.232,00	76,95
1.1.02.02.101	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	35.000.000,00	20.752.863,00	14.247.137,00	59,29
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	211.976.988,00	63.490.434,04	148.486.553,96	29,95
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	211.976.988,00	63.490.434,04	148.486.553,96	29,95
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	198.476.988,00	63.490.434,04	134.986.553,96	31,99
1.1.02.03.001.18	Multas y sanciones por violación al régimen de venta de medicamentos controlados	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00	0,00

1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	406.100.651,00	169.451.676,49	236.648.974,51	41,73
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	406.100.651,00	169.451.676,49	236.648.974,51	41,73
1.1.02.05.002.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	70.500.000,00	33.861.176,49	36.638.823,51	48,03
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	335.600.651,00	135.590.500,00	200.010.151,00	40,40
1.1.02.06	Transferencias corrientes	49.281.470.911,00	23.400.097.170,80	25.881.373.740,20	47,48
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	32.139.805.799,00	13.846.790.499,00	18.293.015.300,00	43,08
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	10.876.380.467,00	7.412.348.051,80	3.464.032.415,20	68,15
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	10.876.380.467,00	7.412.348.051,80	3.464.032.415,20	68,15
1.1.02.06.003.01.05	Participación del impuesto de registro	3.423.271.457,00	461.500.892,80	2.961.770.564,20	13,48
1.1.02.06.003.01.12	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	7.453.109.010,00	6.950.847.159,00	502.261.851,00	93,26
1.1.02.06.005	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	4.920.268.623,00	2.140.958.620,00	2.779.310.003,00	43,51
1.1.02.06.005.04	Aportes a programas de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores	2.894.179.335,00	0,00	2.894.179.335,00	0,00
1.1.02.06.005.09	Atención en salud a población Inimputable por trastorno mental	1.600.000.000,00	1.722.151.000,00	-122.151.000,00	107,63
1.1.02.06.005.11	Campaña y control antituberculosis	387.480.813,00	378.354.488,00	9.126.325,00	97,64
1.1.02.06.005.12	Campañas control Lepra	38.608.475,00	40.453.132,00	-1.844.657,00	104,78
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.345.016.022,00	0,00	1.345.016.022,00	0,00
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	845.016.022,00	0,00	845.016.022,00	0,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00	0,00
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	7.035.847.050,00	2.587.404.641,49	4.448.442.408,51	36,77
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	7.035.847.050,00	2.587.404.641,49	4.448.442.408,51	36,77
1.2	Recursos de capital	49.816.535.280,96	17.939.963.986,68	31.876.571.294,28	36,01
1.2.04	RESERVA PRESUPUESTAL	13.942.337.601,96	13.942.337.601,96	0,00	100,00
1.2.04.1	OTROS GASTOS EN SALUD	1.488.419.098,82	1.488.419.098,82	0,00	100,00
1.2.04.1.1	OTROS GASTOS EN SALUD Funcionamiento	408.256.465,82	408.256.465,82	0,00	100,00
1.2.04.1.2	OTROS GASTOS EN SALUD Inversión	1.080.162.633,00	1.080.162.633,00	0,00	100,00
1.2.04.2	INVERSION idsn	1.213.593.679,44	1.213.593.679,44	0,00	100,00
1.2.04.3	INVERSION Prestacion de Servicios	9.895.786.473,00	9.895.786.473,00	0,00	100,00
1.2.04.4	SALUD PUBLICA	1.250.112.054,70	1.250.112.054,70	0,00	100,00
1.2.04.5	INVERSION Fondo Rotatorio de Estupefacientes	3.586.296,00	3.586.296,00	0,00	100,00
1.2.04.6	INVERSION Convenios	90.840.000,00	90.840.000,00	0,00	100,00
1.2.05	Rendimientos financieros	4.063.885.040,00	3.751.454.541,72	312.430.498,28	92,31
1.2.07	Recursos de crédito interno	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
1.2.08	Transferencias de capital	503.484.118,00	246.171.843,00	257.312.275,00	48,89
1.2.08.04	Premios no reclamados	503.484.118,00	246.171.843,00	257.312.275,00	48,89
1.2.08.04.001	Premios de juegos de suerte y azar	384.892.149,00	136.887.867,00	248.004.282,00	35,57
1.2.08.04.002	Premios de loterías	118.591.969,00	109.283.976,00	9.307.993,00	92,15

1.2.10	Recursos del balance	31.300.460.725,00	0,00	31.300.460.725,00	0,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	31.300.460.725,00	0,00	31.300.460.725,00	0,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	6.366.796,00	0,00	6.366.796,00	0,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales con corte al 30 de abril 2024 suministradas por la Oficina de Presupuesto

6.2.2. Presupuesto de gastos: Del presupuesto apropiado a corte del mes de abril de 2024 por valor de \$172.033.806.729,96, el 81% de estos recursos se destinan a cubrir gastos de inversión, el 11% a gastos de funcionamiento y el 8% a pagos de reserva presupuestal vigencia 2023.



La ejecución de Gastos del IDSN de la vigencia 2024 a 30 de abril de 2024, presenta una ejecución del 27%, registrando compromisos por valor de \$46.800.015.445,22, pagos generados por valor de \$17.929.734.664,95 y un saldo disponible sin comprometer por valor de \$125.233.791.284,74.

Se detalla a continuación la ejecución de las subcuentas del presupuesto de gastos en el periodo analizado.

Tabla 3. Ejecución presupuesto de gastos I cuatrimestre 2024

CODIGO	NOMBRE	TOTAL, APROPIADO	DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO APROPIADO	PAGOS ACUMULADOS	% EJECUCION
2	Gastos	172.033.806.729,96	56.505.362.042,66	46.800.015.445,22	125.233.791.284,74	17.929.734.664,95	27,20
2.1	Funcionamiento	18.392.630.497,00	7.231.177.369,75	5.699.305.804,31	12.693.324.692,69	4.363.327.782,00	30,99
2.1.1	Gastos de personal	11.737.540.982,00	3.724.209.440,00	3.693.002.048,00	8.044.538.934,00	3.641.150.345,00	31,46
2.1.1.01	Planta de personal permanente	11.737.540.982,00	3.724.209.440,00	3.693.002.048,00	8.044.538.934,00	3.641.150.345,00	31,46
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	6.639.992.933,00	2.292.056.019,00	2.274.537.204,00	4.365.455.729,00	2.246.272.100,00	34,26
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	2.861.088.288,00	1.224.927.273,00	1.223.578.886,00	1.637.509.402,00	1.222.834.990,00	42,77

2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.236.459.761,00	207.226.148,00	194.885.958,00	2.041.573.803,00	172.043.255,00	8,71
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.914.771.167,00	2.854.277.633,00	1.654.768.734,56	2.260.002.432,44	396.375.249,00	42,27
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.914.771.167,00	2.854.277.633,00	1.654.768.734,56	2.260.002.432,44	396.375.249,00	42,27
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	313.491.000,00	30.000.000,00	1.950.000,00	311.541.000,00	1.950.000,00	0,62
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3.601.280.167,00	2.824.277.633,00	1.652.818.734,56	1.948.461.432,44	394.425.249,00	45,90
2.1.3	Transferencias corrientes	1.425.488.076,00	539.623.598,00	244.350.129,00	1.181.137.947,00	224.115.906,00	17,14
2.1.3.05	A entidades del gobierno	417.051.626,00	417.051.626,00	121.778.157,00	295.273.469,00	101.543.934,00	29,20
2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	417.051.626,00	417.051.626,00	121.778.157,00	295.273.469,00	101.543.934,00	29,20
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	997.525.260,00	111.661.782,00	111.661.782,00	885.863.478,00	111.661.782,00	11,19
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	997.525.260,00	111.661.782,00	111.661.782,00	885.863.478,00	111.661.782,00	11,19
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	10.911.190,00	10.910.190,00	10.910.190,00	1.000,00	10.910.190,00	99,99
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	10.911.190,00	10.910.190,00	10.910.190,00	1.000,00	10.910.190,00	99,99
2.1.4	Transferencias de capital	542.817.300,00	63.066.698,75	63.066.698,75	479.750.601,25	60.099.824,00	11,62
2.1.7	Disminución de pasivos	504.012.972,00	0,00	0,00	504.012.972,00	0,00	0,00
2.1.7.01	Cesantías	504.012.972,00	0,00	0,00	504.012.972,00	0,00	0,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	268.000.000,00	50.000.000,00	44.118.194,00	223.881.806,00	41.586.458,00	16,46
2.1.8.01	Impuestos	51.000.000,00	50.000.000,00	44.118.194,00	6.881.806,00	41.586.458,00	86,51
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	50.000.000,00	50.000.000,00	44.118.194,00	5.881.806,00	41.586.458,00	88,24
2.1.8.02	Estampillas	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
2.1.8.04	Contribuciones	214.000.000,00	0,00	0,00	214.000.000,00	0,00	0,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	214.000.000,00	0,00	0,00	214.000.000,00	0,00	0,00
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2.2	Servicio de la deuda pública	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
2.2.2.01	Principal	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
2.2.2.01.02	Préstamos	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
2.3	Inversión	139.698.837.631,00	35.331.847.070,95	27.158.372.038,95	112.540.465.592,05	12.743.739.732,95	19,44
2.3.1	Gastos de personal	12.460.606.226,00	4.049.567.035,00	4.029.160.122,00	8.431.446.104,00	4.022.219.251,00	32,34
2.3.1.01	Planta de personal permanente	12.460.606.226,00	4.049.567.035,00	4.029.160.122,00	8.431.446.104,00	4.022.219.251,00	32,34
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	7.220.415.380,00	2.518.402.875,00	2.505.245.881,00	4.715.169.499,00	2.500.543.764,00	34,70
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.887.522.934,00	113.052.989,00	106.560.853,00	1.780.962.081,00	106.293.999,00	5,65
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	67.308.470.897,00	16.861.680.166,00	8.708.809.303,00	58.599.661.594,00	1.680.003.647,00	12,94
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	300.894.296,00	0,00	0,00	300.894.296,00	0,00	0,00
2.3.2.01.01	Activos fijos	300.894.296,00	0,00	0,00	300.894.296,00	0,00	0,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	67.007.576.601,00	16.861.680.166,00	8.708.809.303,00	58.298.767.298,00	1.680.003.647,00	13,00

2.3.2.02.01	Materiales y suministros	865.372.481,00	40.000.000,00	0,00	865.372.481,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	66.142.204.120,00	16.821.680.166,00	8.708.809.303,00	57.433.394.817,00	1.680.003.647,00	13,17
2.3.3	Transferencias corrientes	59.929.760.508,00	14.420.599.869,95	14.420.402.613,95	45.509.357.894,05	7.041.516.834,95	24,06
2.3.3.05	A entidades del gobierno	57.984.334.954,00	13.715.017.930,95	13.715.017.930,95	44.269.317.023,05	6.338.732.151,95	23,65
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	57.984.334.954,00	13.715.017.930,95	13.715.017.930,95	44.269.317.023,05	6.338.732.151,95	23,65
2.3.3.13	Sentencias y conciliaciones	1.945.425.554,00	705.581.939,00	705.384.683,00	1.240.040.871,00	702.784.683,00	36,26
2.3.3.13.01	Fallos nacionales	1.945.425.554,00	705.581.939,00	705.384.683,00	1.240.040.871,00	702.784.683,00	36,26
2.4	RESERVA PRESUPUESTAL	13.942.337.601,96	13.942.337.601,96	13.942.337.601,96	0,00	822.667.150,00	100,00
2.4.2	Gastos	13.942.337.601,96	13.942.337.601,96	13.942.337.601,96	0,00	822.667.150,00	100,00
2.4.2.1	Funcionamiento	408.256.465,82	408.256.465,82	408.256.465,82	0,00	165.156.947,00	100,00
2.4.2.1.1	Gastos de personal	150.800,00	150.800,00	150.800,00	0,00	0,00	100,00
2.4.2.1.1.01	Planta de personal permanente	150.800,00	150.800,00	150.800,00	0,00	0,00	100,00
2.4.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	408.105.665,82	408.105.665,82	408.105.665,82	0,00	165.156.947,00	100,00
2.4.2.3	Inversión	13.534.081.136,14	13.534.081.136,14	13.534.081.136,14	0,00	657.510.203,00	100,00
2.4.2.3.1	Gastos de personal	677.700,00	677.700,00	677.700,00	0,00	0,00	100,00
2.4.2.3.1.01	Planta de personal permanente	677.700,00	677.700,00	677.700,00	0,00	0,00	100,00
2.4.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	13.501.500.909,14	13.501.500.909,14	13.501.500.909,14	0,00	657.510.203,00	100,00
2.4.2.3.3	Transferencias corrientes	31.902.527,00	31.902.527,00	31.902.527,00	0,00	0,00	100,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales con corte al 30 de abril 2024 suministradas por la Oficina de Presupuesto

Dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento 2024, las cuentas que presentan mayores gastos son; la cuenta relacionada con gastos de personal que tienen un participación del 64%, adquisición de bienes y servicios con 21%. Estas cuentas a 30 de abril registraron ejecuciones de gastos del 31,46% y 42,27% respectivamente.

En relación a la ejecución de los gastos del presupuesto de inversión, el 48% se relacionan con adquisición de bienes y servicios, el 43% para gastos relacionados con transferencias y un 9% con gastos de personal. Estas subcuentas a cierre del I cuatrimestre presentaron ejecuciones de gastos del 12,94%, 24,06% y 32,34%.

6.3. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO:

A cierre del I cuatrimestre de la vigencia 2024, el presupuesto de gastos del IDSN presento las siguientes modificaciones.

Acto administrativo	Fecha	Concepto del acto administrativo	Valor
Resolución 994	4 de Marzo de 2024	Por medio de la cual se realiza distribución de recursos en el Presupuesto General del IDSN para la vigencia fiscal 2024.	\$13.942.337.601,96
Resolución 1334	4 de abril de 2024	Por medio de la cual se realiza traslado presupuestal dentro del presupuesto de gastos del IDSN para la vigencia 2024	\$10.651.428
Resolución 1443	15 de abril de 2024	Por medio de la cual se realiza traslado presupuestal dentro del presupuesto de gastos del IDSN para la vigencia 2024	\$259.769

6.4. CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 8 de 9

La ley 1712 del 2014, ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, establece en su *Artículo 9. "Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:*

a)b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011;.....).

En base a lo anterior la oficina de Control Interno realizo la revisión de los elementos anteriormente citados y su respectiva publicación dentro de la página web del IDSN, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad

En la revisión realizada en el link <https://www.idsn.gov.co/index.php/men-transparente/323-4-informacion-presupuestal> se encontró que a la fecha de elaboración de este informe se ha cumplido con la publicación de las ejecución presupuestales correspondiente al I cuatrimestre del 2024, sin embargo no se encuentra publicado el presupuesto general para la vigencia 2024, así como el plan de gasto para la vigencia.

7. CONCLUSIONES Y /O RECOMENDACIONES

- La información analizada con el cumplimiento del procedimiento de gestión del presupuesto 2024, durante el I cuatrimestre de la vigencia; nos permite observar que la elaboración y la ejecución del presupuesto se desarrollan con una adecuada planeación y cumpliendo la normatividad orgánica en materia de presupuesto y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del IDSN.
- Se recomienda a las dependencias cumplir con la programación presupuestal, así como gestionar con la debida oportunidad los giros de recursos para llevar a buen término los proyectos o actividades que dependen de estas.
- La oficina de Control Interno al realizar la revisión de los elementos publicados en el link <https://www.idsn.gov.co/index.php/men-transparente/323-4-informacion-presupuestal>, se encontró que a la fecha de elaboración de este informe no se ha realizado la publicación del presupuesto de la vigencia 2024 y plan anual de gasto; por lo cual exhorta a cumplir con lo establecido en la ley 1712 del 2014, *Artículo 9. "Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.*

Acciones De Mejora Y/O Plan De Mejoramiento

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para la socialización de este informe a los líderes de los procesos que fueron objeto de esta auditoría, evaluación o seguimiento para que dentro de sus competencias analicen las observaciones presentadas y las causas identificadas, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno, y presenten las acciones preventivas, correctivas y de mejora con el correspondiente Plan de Mejoramiento en el evento de que este sea necesario, con el fin de corregir las situaciones presentadas en este informe y prevenir posibles desviaciones y/o materialización de riesgos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del informe. Dicho plan debe ser remitido por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación.

8. NOTA

8.1 *Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.*

8.2 *Se recuerda que las Dependencias que:*

- 1.- *A través de los servidores públicos competentes son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.*
- 2.- *Es responsabilidad del área, la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, por lo tanto, la información debe ser oportuna, completa, íntegra y actualizada*
- 3.- *Así mismo, deben informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran afectar el resultado final de la actividad.*

PROYECTO	REVISÓ	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Galindres A. Contratista OCI	Atriz Rosero Mejía Jefe Control Interno	20	05	2024

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2023\AÑO 2024\gestión fiscal\gestionprocedimiento pptal3\ presupuesto 2024